



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1011 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Mem.N°044 de fecha 18 de Abril del 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de ValLENAR al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de ValLENAR.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 6294408-0 IMV FONDOS PRO-RETENCION hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS SUBVENCION, por un monto de \$3.023.433.- (Tres millones veintitres mil cuatrocientos treinta y tres pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Mem.N°044 de fecha 18 de Abril del 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Integración Escolar.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
- KZR/NFR/OTV/CSL/tppm.